

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	Concejo Municipal	Legislar, formular, regular y aprobar las ordenanzas y regulaciones, fiscalizar al GADM del cantón Latacunga.	Legislación y fiscalización	100 % legislación 100 % fiscalización
2	Alcaldía	Ejercer el direccionamiento y orientación político - estratégica municipal y la rectoría, control y articulación de las dependencias del GADM de Latacunga, asegurando eficiencia y eficacia en la ejecución de la estrategia institucional.	Agenda de actividades, planificación de la ciudad.	100 % en el cumplimiento de la agenda de actividades 100 % en la planificación de la ciudad
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
4	DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS	Administrar el sistema catastral del cantón, de manera integral, para determinar el impuesto predial de los bienes inmuebles de naturaleza urbana y rural.	1. Porcentaje de predios catastrados urbanos, rurales y cabeceras parroquiales. 2. Porcentaje de actualización de las Edificaciones del área Urbana del Cantón Latacunga. 3. Porcentaje Actualización del avaluo catastral urbano y rural	1. EL 97% de predios catastrados urbanos 94% predios catastrados en la zona rural. 99% de predios catastrados en las cabeceras parroquiales. 2.El 85% de actualización de las edificaciones del área Urbana del Cantón Latacunga. 3. 100% de actualización del avaluo catastral urbano y rural, para el año 2022.
5	Dirección de Obras Públicas	Dirigir la ejecución de estudios, diseño, construcción, mantenimiento y control de las obras públicas de acuerdo con la planificación nacional, regional, planificación del desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y parroquial para el desarrollo vial, social, cultural y deportivo del Cantón.	1. Seis obras fiscalizadas en el mantenimiento y control de las obras públicas 2.- 14 solicitudes de intervención en mantenimiento vial en el Cantón Latacunga.	1.- 6 obras fiscalizadas en el mantenimiento y control de las obras públicas. 2.- 14 pedidos de mantenimiento vial en el Cantón Latacunga, suspendido pedidos de maquinaria de las comunidades desde el 17 de marzo 2020 por la emergencia.
6	Dirección de Servicios Públicos	Ejecutar los planes, control y manejo de servicios de Faenamiento, Plazas, Mercados y Cementerios	1. De enero a diciembre 2020 se recuperará \$400000,00 de cartera vencida 2. En el año 2020 se catastrará 96 comerciantes nuevos 3. De enero a diciembre de 2020 se faenará 12000 animales en sus diferentes especies. 4. De enero a diciembre de 2020 se realizarán 120 inhumaciones y 60 exhumaciones en los cementerios	1. Recuperar cartera vencida a mayo de 2020 \$0 (0 recuperado) 2. Ingresar 0 comerciantes al catastro a mayo 2020 (0 comerciantes) 3. Faenar 774 animales a mayo 2020 (568 animales faenados) 4. Inhumar 17 cadáveres y exhumar 5 cadáveres a mayo de 2020 (0 inhumaciones y 0 exhumaciones realizadas)
7	Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos	Construir una ciudad caracterizada por un ambiente de paz, solidaridad y seguridad para las personas y colectividades, mediante la generación de mecanismos, estrategias, políticas y normas que ayuden al control del buen uso del espacio público, la erradicación de la violencia y los efectos negativos provocados por desastres naturales y antrópicos.	1. Número de mecanismos para el control del buen uso del espacio público. 2. Número de instrumentos para reducir efectos negativos provocados por desastres naturales y antrópicos.	1) 58 operativos de control del buen uso del espacio público garantizando un ambiente limpio, seguro y ordenado. 2) 8 planes de contingencia de concentración masiva aprobados con la finalidad que los organizadores de los eventos puedan brindar una respuesta inmediata en caso de producirse un evento peligroso. 3) 1 informe de riesgos en cuanto a una eventual erupción del volcán Cotopaxi 01 informe EVIN por incendio estructural
8	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	Satisfacer plenamente al cliente, consolidar el mercado actual y potencial, con inversiones eficientes en cobertura, incrementando la producción y calidad del agua potable, así como el tratamiento de las aguas residuales. Recuperar de la inversión y disponer de datos estadísticos reales de producción y recuperación del líquido vital.	1. Porcentaje de cobertura de los servicios de Agua Potable. 2. Porcentaje de cobertura de Alcantarillado 3. Control de los servicios de agua potable en calidad 4. cantidad de producción de agua potable 5. Continuidad 6. Porcentaje de Ampliación de Micro Medición. 7. Porcentaje de Ejecución de Proyecto en Sectores Urbanos y Rurales.	1. 99% de cobertura de los servicios de agua potable 2. 80% de cobertura de Alcantarillado incluido el sector rural. 3. cumplimiento de la Normativa INEN 1108, del control de los servicios de agua potable en calidad. 4. Producción de agua potable ± 900000 m <sup>3</sup> mensuales 5. 22 horas de continuidad 6. El porcentaje de micromedición es de 100% 7. 90% de Ejecución de Proyectos de Agua Potable y Alcantarillado
9	Dirección de Ambiente	Coordinar, ejecutar y articular con los GADs parroquiales, provincial y demás entidades del Estado y actores del territorio las políticas, planes y proyectos para la regularización, prevención y control de la contaminación en el territorio cantonal en base a las políticas ambientales locales y nacionales	1. Número de programas o proyectos 2. Número de obras regularizadas ambientalmente. 3. Número de concesiones mineras	1. 0 2. 2 3. 0% (Se ha realizado Inspecciones de seguimiento y control)

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
10	Dirección de Desarrollo Social	Promover el desarrollo social de forma sostenible y sustentable de la población urbana y rural del cantón generando planes, programas y proyectos inclusivos a través de la articulación Interinstitucional, considerando las leyes, normas, regulaciones vigentes y los recursos disponibles en un marco de igualdad, equidad, respeto y libertad	1. Al año 2020 se atenderá a 2000 personas de grupos de atención prioritaria a través talleres y programas en el cantón Latacunga para garantizar sus derechos. 2. Al año 2020 se alcanzará el 5% de cambio cultural desarrollando actividades culturales, deportivos y artísticas para promover la integración de la ciudadanía del Cantón Latacunga 3. Al 2020 se prevé que el 10% de jóvenes y adultos que participan en los talleres permanentes en las parroquias rurales del cantón Latacunga y sean parte de la profesionalización artesanal a través de la entrega de títulos con la finalidad de que se incorporen paulatinamente en el campo productivo laboral.	1. Se atendió a 500 personas de grupos de atención prioritaria a través talleres y programas en el cantón Latacunga para garantizar sus derechos. 2. 5% de actividades para Promover la integración de la ciudadanía del cantón Latacunga a las actividades culturales, artísticas y deportivas en el año 2020 3. Promover el desarrollo socioeconómico de al menos el 200 de jóvenes, madres y padres de familia en las parroquias rurales del cantón Latacunga en el año 2020
11	Dirección de Turismo	Promover el crecimiento económico del cantón en base al desarrollo de la actividad turística.	100% de participación de la industria turística en la producción económica del cantón.	100% eficacia en la participación de la industria turística en la producción económica del cantón.
12	Dirección Planificación	Velar porque las disposiciones y normas técnico-administrativas legales sobre el uso del suelo y el ordenamiento territorial urbano, tengan cumplida y oportuna ejecución.	Porcentaje de actividades y servicios prestados internamente y externamente a los usuarios.	100 % eficacia en las actividades y servicios prestados.
13	Dirección de Movilidad y Tránsito	Promover la movilidad sostenible y sustentable del Cantón, facilitando el acceso de los ciudadanos a la información del tránsito, transporte y seguridad vial mediante la planificación, regulación y control; que dinamice la economía en el cantón	1. Porcentaje de cumplimiento revisión y matriculación 2. Porcentaje de cumplimiento de Señalización vial y de mantenimiento semafórico	1. 100% de cumplimiento revisión y matriculación 2. 45% de cumplimiento de Señalización vial y de mantenimiento semafórico
<b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>				
"NO APLICA" La entidad no tiene procesos desconcentrados				
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
14	Dirección Administrativa	Administrar los bienes de propiedad municipal, la infraestructura tecnológica y de comunicaciones, con la finalidad de facilitar el accionar de los procesos municipales.	Cumplimiento de los procesos, actividades planificadas - actividades ejecutadas.	90 % de las actividades planificadas fueron realizadas de manera oportuna, eficaz y eficiente. Los mismos fueron cuantificados de acuerdo al plan de trabajo de la Dirección
15	Dirección Financiera (Jefatura de Rentas)	Emitir información oportuna y confiable a través de procesos de eficiencia, eficacia, relevancia, productividad y competitividad que asegure una gestión financiera ágil y oportuna, basados en una planificación presupuestaria dinámica, un sistema de contabilidad moderno, un sistema automático y flexible de recaudación interna y externa, con una actitud positiva para brindar servicios de calidad. Generar ingresos tributarios y no tributarios basándose en la correcta aplicación de leyes, reglamentos, ordenanzas e instructivos, guardando proporción a la capacidad de pago de los contribuyentes.	1. Comparar el nivel de ingresos emitidos / nivel de ingresos recaudados 2. Número de contribuyentes que realizan trámites en Rentas Municipales / número de contribuyentes que realizan trámites en Rentas Municipales atendidos. 3. Información financiera - presupuestaria emitida / información financiera - presupuestaria entregada 4. Estados Financieros emitidos para los organismos de control / Estados Financieros entregados a los organismos de control.	Porcentaje de ingresos emitidos / porcentaje de ingresos recaudados 2. Porcentaje de contribuyentes que realizan trámites / Porcentaje de contribuyentes atendidos. 3. Porcentaje de Información financiera - presupuestaria emitida / Porcentaje de información financiera - presupuestaria entregada. 4. Porcentaje de Estados Financieros emitidos a los organismos de control / Porcentaje Estados Financieros entregados a los organismos de control.

## Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

**Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos**

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
16	Dirección de Talento Humano	Planificar, Organizar y administrar estratégicamente el Sistema Integrado de Talento Humano y sus subsistemas de selección de Personal, Clasificación y Valoración de Puestos, Remuneraciones, Evaluación del Desempeño, Capacitación, Seguridad y Salud Ocupacional y Bienestar social de la institución, de conformidad con la leyes, reglamentos, acuerdos y ordenanzas vigentes.	100% del avance en subsistemas de Talento Humano planificados en el año 2020	42% Contratación De Las Pólizas De Fidelidad Para El Año 2020 42% Contratación De La Póliza De Vida 2020 42% Ejecución De Capacitaciones 100% Evaluación Del Desempeño 42% Adquisición De Uniformes Para El Personal De Trabajadores 100% Apertura De Fichas Sociales Pre Ocupacionales, Periódicas E Historias De Retiro. 100% Atención Médica 100% Apertura De Historias Clínicas 100% Certificados Médicos De Retiro 100% Evaluaciones Psicológicas 72% Análisis De Riesgos De Trabajo 50% Elaboración De Planes De Emergencia 100% Trabajo Social Y Psicología Ocupacional 42% Actualización Del Manual De Clasificación Y Valoración De Puestos
17	Procuraduría Síndica	Brindar la asesoría legal adecuada, enmarcada en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización – COOTAD, Código Orgánico Administrativo-COA- Constitución de la República del Ecuador y demás Leyes Vigentes.	Porcentaje de Oficios despachados, acorde a la asesoría legal brindada a los usuarios internos como externos en Patrocinio, Criterios, Contratación Pública y demás casos que requieren la asistencia legal y jurídica.	86% de oficios despachados acorde a la asesoría legal brindada a los usuarios internos como externos en Patrocinio, Criterios, Contratación Pública y demás casos que requieren la asistencia legal y jurídica.
18	Dirección Comunicación Social	Organizar, cubrir y difundir los eventos actividades que desarrolla el GAD Latacunga	100 % de coberturas que debe cumplir la Dirección de Comunicación.	90% de la actividades institucionales se han cumplido a cabalidad.
19	Secretaría General	Fortalecer la gestión estratégica y administrativa del despacho de alcaldía, a través de la oportuna y eficaz coordinación con la autoridades del gobierno autónomo descentralizado municipal para dar atención a los temas prioritarios del Alcalde del cantón Latacunga.	Número de oficios ingresados, número de oficios despachados.	360 oficios ingresados 282 oficios despachados
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				"NO APLICA", el GAD Municipal del Cantón Latacunga no maneja Gobierno por Resultados
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/05/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			ARO. FERNANDO ESPINDOLA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA			<a href="mailto:fernando.espindola@latacunga.gob.ec">fernando.espindola@latacunga.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA			03 2 811 381	